

ÁREA DE PRESIDENCIA Y HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA
SERVICIO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Expte 71/2022

AL PLENO

La Alcaldía-Presidencia (P. D. el Director General de Hacienda y Gestión Presupuestaria), a la vista de la solicitud presentada, ha resuelto la incoación de expediente de modificación de crédito de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por Real Decreto-Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que preceptúa que cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista en el Presupuesto de la Corporación crédito suficiente al efecto o éste sea insuficiente, el Presidente ordenará la incoación de expediente de concesión de crédito extraordinario o de suplemento de crédito para su aprobación por el Pleno.

El expediente ha sido informado por la Intervención Municipal, y a tenor de lo preceptuado en los precitados artículos, debe someterse a la aprobación del Pleno, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los Presupuestos, siéndole de aplicación las normas sobre información, reclamaciones y publicidad recogidas en los artículos 169, 170 y 171 del mencionado TRLRHL.


El proyecto de modificación presupuestaria será sometido a la aprobación por la Junta de Gobierno Local, con carácter previo a la sesión del Pleno.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por Resolución de la Alcaldía número 134, de 8 de febrero de 2022, se propone la adopción del siguiente


ACUERDO

ÚNICO: Aprobar inicialmente una modificación presupuestaria mediante créditos extraordinarios, financiado con bajas por anulación de créditos, según el siguiente detalle:

1

Código Seguro De Verificación	Rlrgyu3mdVKxYANQ4vqIkA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	15/09/2022 14:00:57	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Rlrgyu3mdVKxYANQ4vqIkA==			

Aprobado, inicialmente, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 22/09/2022
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación	rcWoA2KCLsDm5P7087lw0g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/09/2022 14:24:30	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rcWoA2KCLsDm5P7087lw0g==			

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
APLICACIONES QUE SE CREAN		
2 0 4 0 4	SERVICIO DE CEMENTERIO	
16401-63300	Inversión de reposición de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	63.000,00
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		63.000,00

BAJAS POR ANULACIÓN		
2 0 4 0 4	SERVICIO DE CEMENTERIO	
16401-6220000	Inversión nueva en edificios y otras construcciones	8.709,77
16401-62200	Inversión nueva en edificios y otras construcciones	53.225,43
16401-6230000	Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	1.064,80
TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN		63.000,00


El crédito extraordinario por importe de 63.000,00 € quedará vinculado al nuevo proyecto de gasto: 2022/2/00000/35 camilla y repuestos hornos crematorios.

El expediente de modificación de crédito será expuesto al público en el Servicio de Gestión Presupuestaria, por un período de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante este plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno, de conformidad con los artículos 169 y 170 del TRLRHL.


Se declararán ejecutivos los acuerdos precedentes y se considerará definitivamente aprobado este expediente de modificación presupuestaria, si durante el citado período no se presentasen reclamaciones de conformidad con los artículos mencionados en el punto anterior.

EL ALCALDE – PRESIDENTE
P.D.
LA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE
PRESIDENCIA Y HACIENDA
 Fdo.: M^a Sonia Gaya Sánchez

2

Código Seguro De Verificación	Rlrgyu3mdVKxYANQ4vqIkA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	15/09/2022 14:00:57	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Rlrgyu3mdVKxYANQ4vqIkA==			

Aprobado, inicialmente, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 22/09/2022
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación	rcWoA2KCLsDm5P7087lw0g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/09/2022 14:24:30	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rcWoA2KCLsDm5P7087lw0g==			